

Rama Judicial
República de Colombia



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C, veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés

Expediente N° 110013103041-**2019-00269-00**

Encontrándose el presente asunto al despacho, se advierte que aún no se ha procedido con el emplazamiento del acreedor hipotecario JOSÉ RAFAÉL SUÁREZ CORTÉS.

Por tanto, y previo a proceder con las etapas subsiguientes, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6 del auto admisorio de la demanda (PDF 05), en concordancia con el fechado 24 de noviembre de 2022 ordinal 2° (PDF 41).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

JUEZ

J.S.